



SERVICIO DE SALUD M. SUR
SUBDIRECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
MGL/MCP/PIV

RESOLUCIÓN EXENTA N° 495

SANTIAGO, 20 MAR 2019

VISTOS: Resolución Exenta N° 98 Y 121 del 2019, ambas del Servicio de Salud Metropolitano Sur, lo dispuesto en el inciso cuarto letra c) del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 27 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Metropolitano Sur; Resolución Exenta N° 895, de 20 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta de técnicos, administrativos y auxiliares de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1.600 de 2008 y N° 10 de 2017, ambos de la Contraloría General de la República; y Decreto Afecto 76/18 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Modifica Resolución Exenta N° 98 de fecha 23 de Enero del 2019, que convoca a Concurso Interno de Encasillamiento de Titulares de Planta y a Contrata, para proveer cargos Titulares de las Plantas Técnica, Administrativa y Auxiliar, en el sentido de dejar establecido que los cargos a Proveer de la Planta Auxiliar del Grado 23° EUS, corresponde a los que se indican a continuación, y no a lo que señalaba la Resolución que se modifica.

	Grado	Nº de Cargos
Planta de Auxiliares	23°	6

2.- Así mismo, producto de esta modificatoria, es necesario corregir cronograma de Concurso en el sentido que se modifican fechas de las actividades que se mencionan a continuación:

• Carga de Resultados Definitivos a SIRH.	Hasta el día hábil siguiente al cierre del plazo de aceptación del cargo.	22/03/2019	22/03/2019
• Dictación de Resolución que dispone el Encasillamiento y envío a Contraloría.	A más tardar el tercer día hábil siguiente a la carga de Resultados Definitivos a SIRH.	26/03/2019	26/03/2019

3.- Dejase establecido, así mismo, que la Resolución Exenta 98 y 121 del 2019, mantienen plena vigencia en todo lo que no ha sido modificado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten Signature]

DRA. CARMEN ARAVENA CERDA
DIRECTORA

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR

Distribución:

- ✓ Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas del SSMS
- ✓ Dpto. Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEDEP MINSAL).
- ✓ Depto. Gestión de las Personas SSMS
- ✓ Establecimientos Dependientes
- ✓ Oficina de Partes.

[Handwritten Signature]
Jessica Sánchez Pérez
MINISTRO DE FE